1) SISTEMA DE PROTECCIÓN de INFANCIA Y ADOLESCENCIA. DATOS A 31/03/2021

1.4) Adopción.

Ofrecimientos de Adopciones por Origen y Provincia.

NÚMERO DE ADOPCIONES	Ofrecimientos				
	ALICANTE	CASTELLÓN	VALÈNCIA	TOTAL C.V.	%
Adopción nacional	10	6	26	42	39%
Adopción internacional	8	0	14	22	21%
Acuerdos de Guarda con fines de adopción	12	8	23	43	40%
TOTAL	30	14	63	107	100%

(*) Niños y niñas con necesidades especiales, declarados en situación de adoptabilidad por el Consejo de Adopción, pero no hay familias idóneas que se ofrezcan para su adopción.

Adopciones Constituidas.

NOMBRE D'ADOPCIONS	Adopcions constituïdes							
Per província	ALACANT		CASTELLÓ		VALÈNCIA		TOTAL C.V.	
Per sexe	H	D	H	D	H	D	H	D
Adopció nacional	2	3	1	1	6	4	9	8
Adopció internacional	0	0	0	0	0	0	0	0
	2	3	1	1	6	4	9	8
%	40%	60%	50%	50%	60%	40%	53%	47%
TOTAL	5		2		10		17	

Font dades: Direcció General d'Infància i Adolescència. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

GLOSARIO

Adopciones Ofrecimientos	Las personas que desean adoptar deben presentar un ofrecimiento tanto en adopción nacional como internacional, siendo requisito previo a la presentación haber asistido a una sesión informativa impartida por La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, en las que se facilita la información necesaria relativa al procedimiento para la declaración de la idóneidad, las características de las personas susceptibles de ser adoptadas, y peculiariedades de la adopción nacional e
Adopción nacional	Medida de protección destinada a ofrecer una familia alternativa a su familia de origen de manera definitiva.
Adopción internacional	Es aquella en la que una persona menor de edad considerada adoptable por la autoridad extranjera competente y con residencia habitual en el extranjero, es o va a ser desplazada a España por personas adoptantes con residencia habitual en España, bien después de su adopción en el Estado de origen, bien
Delegación de guardia con fines de adopción	Se formalizará cuando la entidad pública eleve la propuesta de adopción del niño o niña o cuando considere que, antes de elevar esta propuesta, sea necesario establecer un periodo de adaptación del niño o niña a la familia.